COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3157/2014 23.05.2014; MEMORANDUM Nº 08/GT/2014 GERENCIA TECNICA.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 77/14
FECHA	:	09.09.2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la Gerencia Técnica, por el cual se solicita la Contratación para la Adquisición de cable de bajada, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/2014** de fecha 15 de julio de 2014, con el **Código Nº 279.964/14** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 25 de julio de 2014 por Nota G.O.C. Nº 584, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la Gerencia Técnica, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 14/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 (fs. 116/118), Se recibe 3 (tres) ofertas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 18 de agosto de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a Gerencia Técnica, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 04 de setiembre de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 77/2012, elaborados por el Ing. Rodrigo B. Ferreira C., Gerente Técnico, el mismo expresa que en virtud al **Articulo 31 CANCELACION DE LA LICITACION de la Ley Nº 2051/2003,** donde se estable que ...*"Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor . De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar lo bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, a que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna"*, **se solicita la cancelación de la presente licitación, debido a que la adquisición de dichos suministros ya no son necesarios para la Compañía. Por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas actualmente requeridas, Por lo que se sugiere la cancelación de la misma y realizar las correcciones necesarias aen las Especificaciones Técnicas del Pliego de bases y Condiciones a fin de realizar** un nuevo **llamado.**

Ing. Norma Fernandez de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
MOC - Copaco S.A

COPACO S.A.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta el Informe el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 77/2012, elaborados por el Ing. Rodrigo B. Ferreira C., Gerente Técnico donde sugiere la Cancelación del presente llamado, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** es de la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que reza: *Las Convocantes podrán **cancelar** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, a que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna".*

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** la Contratación Directa para la Adquisición de Cables de bajada, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes……".***

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 123 inclusive, excepto la carátula del expediente.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/14 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre papel madera Cerrado con CD (fs. 10)
- ✓ Proforma Carta Invitación Estándar Proforma (28) hojas.
- ✓ (1) Sobre papel blanco Cerrado con CD (fs.35).
- ✓ Proforma de Contratos 6 hojas.
- ✓ (1) Sobre papel blanco Cerrado con CD (fs.40).
- ✓ Carpeta conteniendo la Oferta y documentaciones presentada por la Firma CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (foliado del 1 al 56) 2 (dos) fotocopias de Cedulas de Identidad sin foliar.
- ✓ Carpeta conteniendo la Oferta y documentaciones presentada por la Firma 7 DE MAYO S.R.L.. (foliado del 1 al 123) 1 (una) fotocopia de Cedula de Identidad sin foliar.
- ✓ Carpeta conteniendo la Oferta y documentaciones presentada por la Firma TEISA (foliado del 1 al 43) 1 (una) fotocopia de Cedula de Identidad sin foliar.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.O
HORA: 15:00
9 SET. 2014.